



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Ref: Proyecto de Resolución declarando de interés legislativo
el 150° aniversario de la ciudad de Olavarría.

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de interés legislativo los festejos
a realizarse en la ciudad de Olavarría con motivo de la celebración el día 25 de
Noviembre de su 150° Aniversario.

Esc. RICARDO LIBSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs As



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La ciudad de Olavarría está ubicada a 353 km. de la ciudad autónoma de Buenos Aires, es cabecera del partido homónimo en el centro-este de la República Argentina. La población actual es de 89.721 habitantes.

Está compuesta por 19 localidades, a saber: Sierra Chica, Colonia Hinojo, Hinojo, Sierras Bayas, Colonia San Miguel, Colonia Nieves, Cierro Sotuyo, La Providencia, Loma Negra, Espigas, Recalde, Santa Luisa, Durañona, Pourtalé, Rocha, Mapis, Muñoz, Iturregui y Blanca Grande.

El nombre de la ciudad y el partido proviene del Coronel José Valentín de Olavarría, nacido en Salto, Provincia de Buenos Aires, el 13 de febrero de 1801.

Para conocer su historia debemos remontarnos a mediados del siglo XVIII donde la población de la Provincia de Buenos Aires apenas llegaba al río Salado y contaba con tan solo 10.000 pobladores.

En el año 1741 se realizó una primera expedición hasta el actual emplazamiento de Olavarría y se firmaron tratados de paz con los indios serranos. Entre los años 1855 y 1856 se realizó el primer intento de ocupación de las tierras de Olavarría durante la campaña militar contra los pueblos originarios. El teniente coronel Ignacio Rivas en 1855 levanto a las orillas del arroyo Tapalqué un pequeño Fortín. Nueve años después en 1864 la Comandancia Militar fue autorizada por el Gobierno Nacional a ser trasladada al mismo sitio, reconociendo así la necesidad de avanzar a la frontera sur.

Al año siguiente en 1865 el Gobierno Nacional designó al coronel Álvaro Barros jefe de la Frontera Sur, el objetivo del nuevo jefe era guarnecer la frontera estableciendo un campamento militar, distribuyendo los primeros solares antes que la fundación fuese legalizada por decreto. El coronel Álvaro Barros, considerado fundador de Olavarría, después de lograr la paz con el cacique de la zona, tomó posesión del campamento fortificado el 1 de agosto de 1866, emplazado en la margen derecha del arroyo Tapalqué. Su intención era respetar a los indígenas y convivir con ellos. Barros logró el reconocimiento oficial y decretó la fundación del



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

"Pueblo de Olavarría", el 25 de noviembre de 1867, pero está documentado que el pueblo existió desde 1864.

Al siguiente año el pueblo ya contaba con diez manzanas y a los cuatro años con veinte casas de comercio. Álvaro Barros por desinteligencias con el ministro Guerra Gianza fue separado de su cargo, donde quedo como única autoridad civil el Alcalde. También quedaron constituidas las autoridades, que fueron, un Juez de Paz, un Comandante Militar, una Comisión Municipal y la Policía.

En 1878 llegan a cercanías de Olavarría varios grupos de alemanes de Volga que se dedicaron al cultivo de trigo, a partir del año siguiente, en que se crea el partido, se organizó la vida comunitaria, mediante el establecimiento de instituciones públicas y privadas.

Creado ya el partido, al año siguiente el 16 de mayo de 1879, se fijaron sus límites y se designaron sus primeras autoridades propias. Una de las primeras construcciones fue la iglesia de San José, cuyo actual edificio fue inaugurado en 1898 y el ferrocarril que fue una herramienta fundamental en el desarrollo económico de la zona, este llego en el año 1883.

La población del partido era por entonces de poco más de 7000 habitantes, de los cuales cerca de 900 se encontraban en el pueblo cabecera.

En la actualidad Olavarría es denominada la "ciudad del cemento", ya que esta cuenta con importantes canteras de piedra caliza que han favorecido la aparición de la industria del cemento, industrias alimentarias y curtiembres. Sin embargo, las cementeras Loma Negra, Calera Avellaneda y Cemento San Martín han sido el motor económico de la ciudad, como así también lo fueron de suma importancia las cerámicas Canteras Cerro Negro y LOSA.

Es importante también mencionar a la actividad agrícola donde se realizan cultivos de, trigo, avena, cebada, legumbres, alfalfa y frutales. Otras actividades que podemos nombrar son las pecuarias como el ganado vacuno y lanar.

En cuanto a educación la ciudad cuenta con un campus universitario que contiene una sede de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Aires. Las facultades que poseen sus delegaciones son las de Ciencias Sociales, Ingeniería y la Escuela de Ciencias de la Salud.

También posee una sede de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora donde se dicta la carrera de Derecho, y otras de consideración.

Otra parte importante de esta ciudad a mencionar es el turismo, sus puentes colgantes peatonales que cruzan el arroyo Tapalqué, el orgullo automovilístico reflejado en la historia de los Hermanos Emiliozzi, la hospitalidad, la gastronomía de las colectividades y los atractivos en conjunto con la diversidad cultural y las bondades de la llanura pampeana, sierras, lagunas y arroyos, hacen del Partido de Olavarría un lugar único.

Además de la ciudad cabecera, el partido se encuentra integrado por localidades subdivididas en circuitos caracterizados por su actividad principal ofreciendo un conjunto de paisajes singulares y diferentes, estos circuitos los podemos dividir entre, pueblos mineros, pueblos rurales y un pueblo ferroviario y es importante mencionar que cuenta con una gran cantidad de espacios verdes.

El 25 de noviembre la ciudad de Olavarría cumple 150 años y todos sus ciudadanos estarán allí reunidos para celebrar y recordar un nuevo año de su fundación.

Por todo lo expuesto, es que solicito a los señores Diputados acompañen con su voto favorable el siguiente proyecto.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs As